BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

12 de mayo de 1992

Núm. 172 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 232
Núm. exp. 110/000175)

ACUERDO

610/000172 Entre los Gobiernos de la República Francesa, la República Federal de Alemania, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de España y el Reino de Bélgica, concerniente al Programa AIRBUS A-320, hecho en Bonn el 6 de febrero de 1991.

DICTAMEN DE LA COMISION

610/000172

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Acuerdo entre los Gobiernos de la República Francesa, la República Federal de Alemania, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de España y el Reino de Bélgica, concerniente al Programa AIRBUS A-320, hecho en Bonn el 6 de febrero de 1991.

Palacio del Senado, 11 de mayo de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda.**

Excmo. Sr.: La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Acuerdo entre los Gobiernos de la República Francesa, la República Federal de Alemania, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de España y el Reino de Bélgica, concerniente al Programa AIRBUS A-320, hecho en Bonn el 6 de febrero de 1991.

Palacio del Senado, 11 de mayo de 1992.—El Presidente de la Comisión, **Joan Reventós i Carner.**—El Secretario de la Comisión, **Francisco Javier López García.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961